



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. N° 42569832-GCABA-DGPLYCO/24 Designación por concurso SGO Control del Gasto - DGTALMC

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6.764), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 6.891-MHFGC/24 y 9.414-MHFGC/24, el E.E. N° 42569832-GCABA-DGPLYCO/24, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley N° 471 establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que el Decreto N° 684/09 y modificatorios aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y delega en cada Ministro/a y/o en los/as Secretarios/as del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su Jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales;

Que por la Resolución N° 6.891-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución N° 9.414-MHFGC/24 se convocó al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/a la titular de la Subgerencia Operativa Control del Gasto de la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Planificación y Control Operativo hace saber, mediante su IF-2025-12091952-GCABA-DGPLYCO, que aquél ya se encuentra concluido y que la terna final fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, conforme los antecedentes del caso, se concluye que el señor Roberto Caneda (D.N.I. N° 24.922.575, C.U.I.L. N° 20-24922575-5), reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 684/09 y modificatorios,

LA MINISTRA DE CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del día 1° de mayo de 2025, al señor Roberto Caneda (D.N.I. N° 24.922.575, C.U.I.L. N° 20-24922575-5), como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Control del Gasto dependiente de la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura, resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución N° 9.414-MHFGC/24, cesando en la estabilidad el día 30 de abril de 2030 o al momento en que dicho cargo sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero. Retiene partida 5001.0232.GGU.AVA.09.2901-GRAL.

Artículo 2°.- El agente designado en el artículo 1°, deberá acreditar de manera fehaciente, en el plazo perentorio de SESENTA (60) días corridos desde la notificación de la presente Resolución, ante la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura, el cumplimiento de las capacitaciones previstas en el artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 6. 891-MHFGC/24.

Artículo 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a la Direcciones Generales Planificación y Control Operativo y Administración y Liquidación de Haberes, ambas de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura, la que procederá a notificar fehacientemente a los integrantes de la terna los términos de la presente. Cumplido, archivar.